

Córdoba, 22 de junio de 2011

VISTO:

Que los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio del corriente año el Área de Recursos Humanos de la SPGI realizó en la Facultad de Odontología un "Programa de Orientación institucional" dirigido al personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que para dicho evento se hizo necesario adquirir diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a las firmas Jumbo retail el importe de \$ 106.14 (Pesos: ciento seis con catorce), CHAPLIN el importe de \$ 31 (pesos: treinta y uno), La Mima el importe de \$ 64 (pesos: sesenta y cuatro) respectivamente en concepto de los gastos que demandó el "Programa de Orientación institucional" dirigido al personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba realizada los días 31 de mayo, 01 y 02 de junio de 2011

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 247



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA